



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2322

FORMALIZA CONVENIO DE DESEMPEÑO  
COLECTIVO, DEL SERVICIO DE GOBIERNO  
REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PARA  
APLICACIÓN DURANTE EL PERIODO 2013.

SANTIAGO, 31 DIC 2012

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N° 1301, de 12 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las facultades que me concede el artículo 24 letra o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica; el Decreto Supremo N° 983, de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo, y la Resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuir a la política de descentralización de los servicios públicos, incentivando el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía;

2. Que, el Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas relacionadas con la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

14370024

3. Que, el Jefe de Servicio en conformidad al artículo 19 del Decreto Supremo N° 983 del Ministerio de Hacienda, debe proceder a formalizar el Convenio de Desempeño Colectivo 2013 suscrito con el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, con fecha 29 de noviembre de 2012.

**RESUELVO:**

**FORMALÍCESE**, el Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2012, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera, y el Intendente de la Región Metropolitana, don Juan Antonio Peribonio Poduje, mediante el cual se establecen las metas de gestión a cumplir durante el año 2013, cuyo texto se adjunta.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**MIGUEL FLORES VARGAS**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL  
Y ADMINISTRATIVO

**JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE**  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

CPF/PAR/PSL/CHMI

**Distribución:**

- Sra. Ingrid López - Auditoría Ministerial - Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Sra. Yolanda Verdugo - Auditoría Ministerial - Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Sra. Mónica Villablanca - Jefa Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional - SUBDERE
- Sra. Magaly Reveco - Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional - SUBDERE
- Sr. Cristian Pertuzé - Administrador Regional Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Sra. Luz Magaly Núñez - Jefa Unidad de Auditoría Interna Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Sr. Patrick Stockins - Jefe División de Administración y Finanzas Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Sr. Félix Allendes - Jefe (S) División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Sr. Pedro Guerra - Jefe División de Análisis y Control de la Gestión Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Sra. Carolina Hidalgo - Jefa Departamento de Gestión Institucional Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Sr. René Ramírez - Jefe Departamento de Gestión de Personas Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Oficina de Partes Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago  
Año 2013**

A 29 de Noviembre de 2012 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la Ley N° 19.553, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública **Don Andrés Chadwick Piñera**, con domicilio en el Palacio de La Moneda, en la ciudad de Santiago de Chile, por una parte; y por la otra, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representado por su Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional **Don Juan Antonio Peribonio Poduje**, con domicilio en calle Moneda esquina Morandé s/n, comuna de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Existe la necesidad de generar un mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

**SEGUNDO:** El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago se compromete a dar cumplimiento, durante el año 2013 a las metas de gestión y de mejora continua que se indicarán seguidamente, asignadas a los equipos de trabajo que se detallan:

**I. Equipo de Trabajo N°1: División de Análisis y Control de la Gestión y  
Departamento Jurídico  
Responsable: Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión**

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	PONDERACIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN
<p><b>1. Aplicar durante el año 2013 la Metodología de Evaluación ex - post en al menos el 5% de las iniciativas de inversión (IDI) del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana aprobadas y terminadas durante el año 2012</b></p> <p>Nota 1: El subtítulo 24 relacionado con el 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana corresponde aproximadamente a M\$5.200.000 del presupuesto de inversión regional del año 2012</p> <p>Nota 2: Durante el año 2012 el CORE aprobó 160 IDI de cultura, 184 de deporte y 150 de seguridad ciudadana</p> <p>Nota 3: El cálculo del 5% se realizará sobre cada fondo y corresponderá a las IDI de cultura, deporte y seguridad ciudadana aprobadas y terminadas en el año 2012</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Porcentaje de las IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana con Metodología de Evaluación ex - post aplicada, del total de IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana aprobadas y terminadas durante el año 2012.</p>	<p>(Número de IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana aprobadas y terminadas en el año 2012, a las cuales se les aplicó la Metodología de Evaluación ex - post, durante el año 2013/ Número total de IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana aprobadas y terminadas durante el año 2012) *100</p>	<p><b>10%</b></p>	<p>Documento primer trimestre, de Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión a Administración Regional que contenga:</p> <p>1) Listado de las IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana aprobadas y terminadas durante el año 2012</p> <p>Documento trimestral (segundo, tercero y cuarto trimestre), de Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión a Administración Regional que contenga:</p> <p>1) Listado que dé cuenta del avance de las evaluaciones ex - post realizadas a las IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana</p> <p>2) Evaluaciones ex - post aplicada a las IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana</p>
<p><b>2. Aplicar la Metodología de Evaluación ex - post durante el año 2013, en al menos el 10% de las iniciativas de inversión (IDI) de los subtítulos 29 y 31 terminadas durante el</b></p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Porcentaje de las IDI de los subtítulos 29 y 31 con Metodología de Evaluación ex -</p>	<p>(Número de IDI subtítulos 29 y 31 terminadas en el año 2012, a las cuales se les aplicó la Metodología de Evaluación ex -</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>Documento primer trimestre, de Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión a Administración Regional que contenga:</p>

<p><b>año 2012</b></p> <p>Nota 1: Los subtítulos 29 y 31 corresponden aproximadamente a M\$ 72.000.000, del presupuesto de inversión regional del año 2012</p> <p>Nota 2: Para el caso del subtítulo 31, se entenderá terminada la IDI con la recepción provisoria de las obras civiles y el acta de conformidad del equipamiento o equipos.</p> <p>Nota 3: Para el cálculo del 10% subtítulo 31, no se considerarán los estudios básicos ni diseños.</p>	<p>post aplicada, del total de las IDI de los subtítulos 29 y 31 terminadas durante el año 2012</p>	<p>post, durante el año 2013/ Número total de IDI subtítulos 29 y 31 terminadas durante el año 2012) *100</p>		<p>1) Listado de las IDI de los subtítulos 29 y 31 terminadas durante el año 2012</p> <p>Documento trimestral (segundo, tercero y cuarto trimestre), de Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión a Administración Regional que contenga:</p> <p>1) Listado que dé cuenta del avance de las evaluaciones ex - post realizadas a las IDI de los subtítulos 29 y 31</p> <p>2) Evaluaciones ex - post aplicadas a las IDI de los subtítulos 29 y 31</p>
<p><b>3. Aplicar la Metodología de Evaluación ex - post durante el año 2013, en al menos el 10% de las iniciativas de inversión (IDI) del subtítulo 33-Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) terminadas durante el año 2012</b></p> <p>Nota 1: El subtítulo 33-FRIL corresponde aproximadamente a M\$ 15.000.000, del presupuesto de inversión regional del año 2012</p> <p>Nota 2: Para el subtítulo 33 se considerará sólo las IDI del FRIL.</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Porcentaje de las IDI del subtítulo 33-FRIL con evaluación ex - post, del total de de las IDI del subtítulo 33 terminadas durante el año 2012</p>	<p>(Número de IDI subtítulo 33-FRIL terminadas en el año 2012, a las cuales se les aplicó la Metodología de Evaluación ex - post, durante el año 2013/ Número total de IDI subtítulo 33-FRIL terminadas durante el año 2012) *100</p>	<p align="center"><b>20%</b></p>	<p>Documento primer trimestre, de Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión a Administración Regional que contenga:</p> <p>1) Listado de las IDI del subtítulo 33-FRIL terminadas durante el año 2012</p> <p>Documento trimestral (segundo, tercero y cuarto trimestre), de Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión a Administración Regional que contenga:</p> <p>1) Listado que dé cuenta del avance de las evaluaciones ex - post realizadas a las IDI del subtítulo 33-FRIL</p> <p>2) Evaluaciones ex - post aplicadas a las IDI subtítulo 33-FRIL</p>
<p><b>4. Realizar informe de la Autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013</b></p> <p>Nota: El Comité de Calidad define en la metodología los criterios, subcriterios y elementos de gestión que el equipo de trabajo debe realizar</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013</p>	<p>Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013=1</p> <p>Cumple=1</p> <p>No cumple=0</p>	<p align="center"><b>20%</b></p>	<p>1. Informe de Autoevaluación</p> <p>2. Actas del Comité de Calidad que acrediten que el Informe de Autoevaluación cumple con la Metodología de distribución de equipo de trabajo</p>

<p><b>5. Enviar el 100% de los informes bimestrales emanados del Sistema Administrativo de Gestión de Inversión Regional (SAGIR), con el estado de situación de las iniciativas de inversión (IDI) vigentes, durante el año 2013</b></p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Porcentaje de informes bimestrales enviados, emanados del SAGIR, con el estado de situación de las IDI vigentes, durante el año 2013</p>	<p>(Número de Informes bimestrales enviados, emanados del SAGIR, con el estado de situación de las IDI vigentes, durante el año 2013 / 6) *100</p>	<p align="center"><b>10%</b></p>	<p>Documento bimestral de las jefaturas de departamento de la División de Análisis y Control de la Gestión a la Jefatura de la respectiva División, que contenga:</p> <p>1)Reporte SAGIR con nómina de iniciativas de inversión por subtítulo señalando el estado de situación de cada una de éstas.</p>
<p><b>6. Enviar el 100% de los informes trimestrales con el estado de avance de las iniciativas de inversión (IDI) del subtítulo 31 identificadas y contratadas durante el año 2013</b></p> <p>Nota 1: Los contratos que se considerarán son los de obras civiles</p> <p>Nota 2: No se considerarán los estudios básicos ni los diseños que se financien por el subtítulo 31</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Porcentaje de informes trimestrales enviados con el estado de avance de las (IDI) del subtítulo 31, identificadas y contratadas durante el año 2013</p>	<p>(Número de Informes trimestrales enviados con el estado de avance de las Iniciativas de Inversión (IDI) del subtítulo 31, identificadas y contratadas durante el año 2013 / 4) *100</p>	<p align="center"><b>20%</b></p>	<p>Documento trimestral de la Jefatura del Departamento de Control de Proyectos y Obras Viales a la Jefatura de la División de Análisis y Control de la Gestión, que contenga Planilla de estado de avance de las IDI subtítulo 31, con las siguientes columnas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1)Código IDI</li> <li>2)Nombre de la IDI</li> <li>3) Fecha de acta CORE que aprueba IDI</li> <li>4) Fecha de envío de Resolución de identificación presupuestaria a toma de razón</li> <li>5)Fecha de Resolución de identificación presupuestaria con toma de razón</li> <li>6) Fecha de resolución de aprobación convenio mandato</li> <li>7)Fecha de contratación.</li> </ol>

**II. Equipo de Trabajo N°2:** División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales, Unidad de Control Interno y Rendición de Cuentas y Unidad de Auditoría.  
**Responsable:** Jefatura División de Planificación y Desarrollo

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	PONDERACIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN
<p><b>1. Cumplir al menos en un 30% con las actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del Gobierno Regional durante el año 2013</b></p>	<p><b>Eficacia/Proceso</b></p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del Gobierno Regional, durante el año 2013</p>	<p>(Número de actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del Gobierno Regional, cumplidas durante el año 2013/ Número total de actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del Gobierno Regional, durante el año 2013)*100</p>	<p><b>25%</b></p>	<p>Documento primer trimestre, de la Jefatura del Departamento de Planificación a la Administración Regional, que contenga:</p> <p>1) Actividades de la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del GORE</p> <p>Documento trimestral (segundo, tercero y cuarto trimestre), de la Jefatura del Departamento de Planificación a la Administración Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de cumplimiento actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del GORE</p>
<p><b>2. Realizar informe de la Autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013</b></p> <p>Nota: El Comité de Calidad define en la metodología los criterios, subcriterios y elementos de gestión que el equipo de trabajo debe realizar</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013</p>	<p>Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013=1</p> <p>Cumple=1</p> <p>No cumple=0</p>	<p><b>25%</b></p>	<p>1. Informe de Autoevaluación</p> <p>2. Actas del Comité de Calidad que acrediten que el Informe de Autoevaluación cumple con la Metodología de distribución de equipo de trabajo</p>
<p><b>3. Cumplir en un 100% con las actividades del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional, durante el año 2013</b></p> <p>Nota: La asistencia técnica en materias regionales estratégicas se refiere a una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Porcentaje de actividades cumplidas del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional, durante el año 2013</p>	<p>(Número de actividades cumplidas del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional, durante el año 2013/ Número total de actividades del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional, durante el año 2013 ) *100</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>Documento primer trimestre, de la Jefatura de la Unidad de Regional de Asuntos Internacionales a la Administración Regional, que contenga:</p> <p>1) Programa de Trabajo Anual</p> <p>Documento trimestral (segundo, tercero y cuarto trimestre), de la Jefatura de la Unidad de Regional de Asuntos Internacionales</p>

regional y el fortalecimiento institucional GORE. Concretamente se refiere a realización de asesorías, misión de intercambio de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo y/o capacitaciones				la Administración Regional, que contenga:  1) Informe de actividades de asistencia técnica realizadas en el período
<b>4. Enviar al/la Intendente/a Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), durante el año 2013</b>  Nota: Se asume que al utilizar el verbo enviar, se realizó de forma previa la elaboración de la propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	<b>Eficacia/Producto</b>  Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) enviada al/la Intendente/a, durante el año 2013	Número de Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) enviada al/la Intendente/a, durante el año 2013= 1  Cumple=1  No cumple=0	<b>20%</b>	Documento con Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) enviado al/la Intendente/a.
<b>5. Enviar al/la Intendente/a Estudio Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago, durante el año 2013</b>  Nota: Se asume que al utilizar el verbo enviar se realizó de forma previa la elaboración del informe con Estudio del Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago	<b>Eficacia/Producto</b>  Estudio del Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago enviado al/la Intendente/a durante el año 2013	Número de Estudio del Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago, enviado al/la Intendente/a, durante el año 2013= 1  Cumple=1  No cumple=0	<b>10%</b>	Documento con Estudio Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago enviado al/la Intendente/a.

**III. Equipo de Trabajo N°3: División de Administración y Finanzas  
Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas**

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	PONDERACIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN
<b>1. Cumplir al menos en un 50% con las tareas comprometidas en el Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos, durante el año 2013</b>	<b>Eficacia/Proceso</b>  Porcentaje de cumplimiento de las tareas comprometidas en el Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos, durante el año 2013	(Número de tareas cumplidas en el Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos, durante el año 2013/ Número total de tareas comprometidas del Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos comprometidas, durante el año 2013)*100	<b>25%</b>	Documento primer trimestre, de la Jefatura del Departamento de Informática a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:  1) Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos  Documento trimestral (segundo, tercero y cuarto trimestre), de la Jefatura del Departamento de Informática a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:  1) Informe de Cumplimiento de las

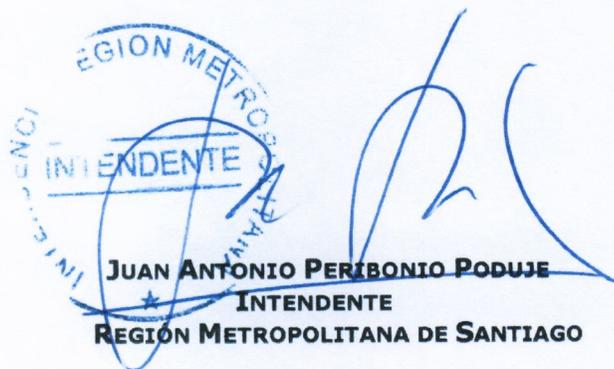
				actividades comprometidas en el Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos
<p><b>2. Aplicar en al menos al 50% de los funcionarios en calidad de planta y contrata que se encuentren adscritos a la División de Administración y Finanzas, el Programa Piloto de Evaluación del Desempeño, durante el año 2013</b></p>	<p><b>Eficacia/Proceso</b></p> <p>Porcentaje de funcionarios en calidad de planta y contrata adscritos a la División de Administración y Finanzas, a los que se aplica Programa Piloto de Evaluación del Desempeño, durante el año 2013</p>	<p>(Número de funcionarios en calidad de planta y contrata que se encuentren adscritos a la División de Administración y Finanzas, a los que se aplica Programa Piloto de Evaluación del Desempeño, durante el año 2013/ Número total de funcionarios en calidad de planta y contrata que se encuentren adscritos a la División de Administración y Finanzas)*100</p>	<p>25%</p>	<p>Documento primer trimestre, de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Nómina de funcionarios de planta y contrata adscritos a la División de Administración y Finanzas</p> <p>2) Planificación del Programa Piloto de Evaluación del Desempeño y la nómina de los funcionarios a la que se aplicará</p> <p>Documento trimestral (segundo y tercer trimestre) de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Seguimiento al Programa Piloto de Evaluación del Desempeño</p> <p>Documento cuarto trimestre, de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Informe Final de Evaluación del Desempeño de los funcionarios que formaron parte del Programa Piloto de Evaluación del Desempeño</p>
<p><b>3. Enviar a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional, durante el año 2013</b></p> <p>Nota: Se asume que al utilizar el verbo enviar, se realizó de forma previa el informe de estudio de Alineamiento Estratégico Institucional</p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional enviado a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, durante el año 2013</p>	<p>Número de Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional enviado a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, durante el año 2013= 1</p> <p>Cumple=1</p> <p>No cumple=0</p>	<p>25%</p>	<p>Documento con Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional elaborado y enviado a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas</p>
<p><b>4. Realizar informe de la Autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología</b></p>	<p><b>Eficacia/Producto</b></p> <p>Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel</p>	<p>Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional,</p>	<p>25%</p>	<p>1. Informe de Autoevaluación</p> <p>2. Actas del Comité de Calidad que acrediten que el Informe de</p>

<p><i>de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013</i></p> <p>Nota: El Comité de Calidad define en la metodología los criterios, subcriterios y elementos de gestión que el equipo de trabajo debe realizar</p>	<p>de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013</p>	<p>de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013=1</p> <p>1=Cumple 0= No cumple</p>	<p>Autoevaluación cumple con la Metodología de distribución de equipo de trabajo</p>
--	--	---	--

**TERCERO:** Se deja constancia que de acuerdo a lo previsto en la **letra c) del Artículo 3° y 7° de la Ley N° 19.553**; el nivel de cumplimiento de las metas de gestión antes mencionadas, dará derecho a percibir durante el año 2014 el incremento por desempeño colectivo a todos los funcionarios que integren los respectivos Equipos de Trabajo, cuya nómina de integrantes adjunta se entiende forma parte de este Convenio.

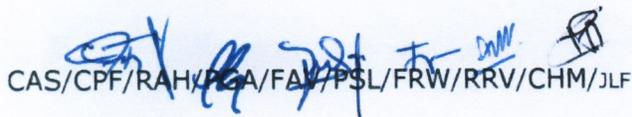
**CUARTO:** El nivel de cumplimiento de las metas será verificado conforme se establece en los artículos 24 y 25 del Reglamento aprobado por Decreto N° 983 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

En conformidad firman:


  
**JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE**  
 INTENDENTE  
 REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


  
**ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**  
 MINISTRO DEL INTERIOR Y  
 SEGURIDAD PÚBLICA




  
 CAS/CPF/RAH/PEA/FAV/PSL/FRW/RRV/CHM/JLF

**Equipo de Trabajo N°1:**

División de Análisis y Control de la Gestión y Departamento Jurídico  
Responsable: Jefatura División de Análisis y Control de la Gestión

N°	Nombre Funcionario
1	AGUILERA ARANCIBIA KATIA
2	AHUMADA RODRÍGUEZ PATRICIA LORETO
3	AMIGO CÁDIZ CLAUDIA GRISELDA
4	ARANCIBIA ROMAN NELSON PATRICIO
5	ARANDA SALAS CLAUDIA ESTER
6	ARANDA STUARDO ROSA JOSEFINA
7	BARBA NASS PATRICIA GRACIELA
8	BARRA PINO FELIPE ANDRÉS
9	BASALETTI ALVARADO CARLOS
10	CABRERA ROMÁN LUÍS ERNESTO
11	CÁCERES CONTRERAS MAURICIO GABRIEL
12	CASANOVA BERNARDINO XIMENA DEL CARMEN
13	CAVIERES TIRADO BANNON BARTON
14	CHALES DE BEAULIEU STECHER JORGE IGNACIO
15	COCCIO PACHECO FREDDY ISAIAS
16	CORREA LÓPEZ VIRGINIA MONSERRAT
17	CORTES GONZALEZ VALERIA LUCILA
18	COVARRUBIAS ALVAREZ MIRIAM ELIZABETH
19	DÁVILA ARANCIBIA ROBERTO
20	ELGUETA RAMIREZ MARIA DANIELA
21	ESPINDOLA RUBIO BARBARA
22	GALLEGO DEL CANTO JUAN CARLOS
23	GONZÁLEZ LOZANO DANIELA
24	GONZALEZ SOTOMAYOR NICOLAS ESTEBAN

N°	Nombre Funcionario
25	GUERRA ARAYA PEDRO
26	LEÓN BULAT TATIANA LUCIA
27	LINAY CARRASCO ALEJANDRO JUVENAL
28	MACAYA BRIONES GRACIELA MARIBEL
29	MARTINEZ HEVIA JUAN CARLOS
30	MATTEI CASTRO SILVANNA IVONNE
31	MORALES ARELLANO JOSE
32	MONTEVERDE MORALES ANDREA
33	MUÑOZ ARANDA FELIPE
34	ODDO KAUTZ WALTER HANS
35	PIZARRO VÁSQUEZ CLAUDIO
36	RIVEROS WITTWER FRANCISCA
37	ROBLES PINKAS PATRICIA
38	ROMERO LEIVA JANNIE
39	SERRANO MATUS PAULO
40	TESTART WIWGAND EDUARDO ANDRÉS
41	TOLEDO TOLEDO FABIOLA
42	TRONCOSO ASSIS KAREN
43	VARELA CAMPOS DANIELA
44	VÁSQUEZ TORO ELISA NATALIA
45	VASQUEZ FRIAS MARTIN
46	VIDAL DOMINGUEZ MARIO ALBERTO
47	VILCHES VASQUEZ PAULINA ANDREA

**Equipo de Trabajo N°2:**

División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales, Unidad de Control Interno y Rendición de Cuentas y Unidad de Auditoría.

Responsable: Jefatura División de Planificación y Desarrollo

N°	Nombre Funcionario
1	ALLENDES VASQUEZ FELIX ALBERTO
2	ALVAREZ VEGA MARÍA ANGELICA
3	ARAYA CARVAJAL CLAUDIO
4	ARMIJO LÓPEZ GABRIEL RODRIGO
5	ASTE HEVIA REGINA
6	AZUA GONZALEZ LUIS HERNAN
7	BAERISWIL BAERISWIL HELENA
8	BARRAZA SALINERO MARIA ELENA
9	BENAVIDES RODRIGUEZ ANA PATRICIA
10	BORDALÍ ARIAS ANDRES CRISTIAN
11	BRAVO CORTES MANUEL RICARDO
12	CERDA GONZALEZ ISABEL ZULEMA
13	CUADROS VENEGAS MAURICIO ALBERTO
14	DE LA RIVERA DONOSO MIGUEL LUÍS
15	DIAZ SEGUEL ANDRES ALEJANDRO
16	EING CRUCHAGA MARIA CAROLINA
17	FARIAS HERNANDEZ NELLY CRISTINA
18	FERNANDEZ LASTRA HUMBERTO ENRIQUE
19	FUENTES FLORES PABLO CESAR
20	GARAY PIZARRO NATALIA ISABEL
21	GARRIDO FLORES MARÍA INÉS
22	GONZALEZ ESPINOZA DANIELA PILAR
23	GUAJARDO REYES FRANCISCA KARINA
24	INFANTE FERNANDEZ CAROLINA ANDREA

N°	Nombre Funcionario
25	LIRA MOLLER FRANCISCO ALBERTO
26	MARTÍNEZ ROMÁN GUADALUPE DEL CARMEN
27	MEDINA FLORES BEATRIZ EUGENIA
28	MOMBIELLA GARRIDO MARIA CAROLINA
29	NAVARRETE ARAVENA CARLOS ALBERTO
30	NUÑEZ RIVERA LUZ MAGAY
31	ORREGO MONTES LORENA
32	PAVEZ VARGAS CRISTIÁN HERMAN
33	PEREZ CONTRERAS PATRICIO IGNACIO
34	PERTUZE FARIÑA CRISTIAN
35	ROBLES VARGAS RODRIGO ANTONIO
36	SAUD CASANOVA VERONICA LUISA
37	SEPULVEDA MIRANDA NELSON IGNACIO
38	SEPÚLVEDA PIZARRO ANDRÉS FELIPE
39	SILVA ZAGAL HERIBERTO ENRIQUE
40	SUMONTE RAMIREZ JOSE MIGUEL
41	TOBAR TOBAR JUAN
42	TOLEDO GUTIERREZ CLAUDIA
43	UBILLA BRAVO GERARDO FRANCISCO
44	VALDES CONTRERAS CRISTIAN NELSON
45	VARAS CONTRERAS HORTENSIA DEL CARMEN
46	VARGAS POBLETE BESSIE VANESA
47	VILLARROEL RIQUELME EVELYN GABRIELA
48	ZAPATA GUERRA LILIAN LUZ

**Equipo de Trabajo N°3:**  
División de Administración y Finanzas  
Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas

N°	Nombre Funcionario
1	ACEITUNO TILLERIA RICARDO ANDREE
2	AGUILERA VALENZUELA GEORGINA VERONICA
3	ALARCÓN OPAZO CLARA MÓNICA
4	ARANCIBIA ARANCIBIA JÉSSICA BEATRIZ
5	ARIAS DIAZ NATALIA PAOLA
6	BENUSSI QUEVEDO SEBASTIAN ANDRES
7	CALDERÓN OLIVARES JAIME LUÍS
8	CARTES MONTECINOS ISIDRO CONRADO
9	CATALÁN FARÍAS JUAN RAMÓN
10	CIFUENTES TORRES MARTA IRENE
11	COLLIO CHÁVEZ MIGUEL ANGEL
12	CORNEJO AGUILERA SANDY ANGELICA
13	CORREA HERRERA SERGIO HERNAN
14	ESPINOZA PARDO CARMEN BEATRIZ
15	FUENTES SALINAS FERNANDO
16	GARCÍA HERRERA VICENTE EUGENIO
17	GARCÍA SOTO VÍCTOR MANUEL
18	GATICA BERTIN MARIA JOSE
19	GONZALEZ INOSTROZA URIEL
20	GRANDÓN TRONCOSO VIVIANA BERTA
21	GUERRA SEPULVEDA FRANCISCO JAVIER
22	GUTIÉRREZ GARCIA JOSE IGNACIO
23	GUZMAN ESPINDOLA EDITH MARIANA
24	HERNÁNDEZ ARANCIBIA CARLOS GABINO
25	HIDALGO MANDUJANO CAROLINA
26	HIGUERA RIQUELME NICOLE FRANCESCA
27	KATSCHER UNKELBACH ROSMARIE
28	LEGUA LORCA PEDRO EUFRACIO
29	LEÓN GÓMEZ MÓNICA ALEJANDRA
30	LUEIZA FLORES JENNIFER ANDREA
31	MARCOS DIAZ RAUL EDISON

N°	Nombre Funcionario
32	MALDONADO DIAZ FRANCISCO JAVIER
33	MARTIN LOPEZ JAIME OSSIEL
34	MARTINEZ RAMIREZ MARIELLA ODETTE
35	MEJÍAS FUENTES CAROLINA ANDREA
36	MENDOZA ROMERO PAULO
37	MOLINA CERDA ANDREA
38	MONCADA VALDES JORGE ANTHONY ANDRES
39	MONSALVE BELLO JANE RUTH
40	MORALES ORTEGA ERIK
41	MORGADO ORTIZ JENNY
42	MUÑOZ GUTIÉRREZ LAURA ALICIA
43	MUÑOZ MUÑOZ LUIS ANTONIO
44	NAVARRETE VENEGAS NANCY VERONICA
45	OLIVOS VERDUGO ANDREA ISABEL
46	ORTIZ DIAZ OMAR ANTONIO
47	ORELLANA ROCHA ROSA ALEJANDRA
48	OSORIO ZÚÑIGA PATRICIO OSVALDO
49	PAVEZ CARDENAS PAULINA
50	PÉREZ CAMPOS GLORIA SILVANA
51	PÉREZ ROCO LUIS ALFREDO
52	RAMIREZ URIBE CRISTIAN
53	RAMIREZ VALENZUELA RENE FERNANDO
54	RETAMAL VALENZUELA MARIA DANIELA
55	RIVAS BRAVO MAGALY SORAYA
56	RIVERA FLORES AUDENCIO ANTONIO
57	SABAT FERNANDEZ PEDRO PABLO
58	SALINAS VARGAS DARÍO EDUARDO
59	SALINAS MARUA HECTOR ALFONSO
60	STOCKINS LARENAS PATRICK WALTER
61	VALLEJOS NUÑEZ ALFONSO JAVIER
62	VELIZ CARRION ROSA ELENA

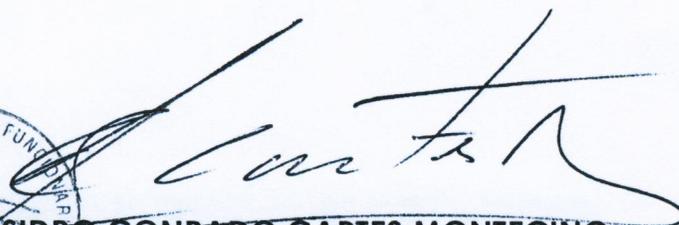
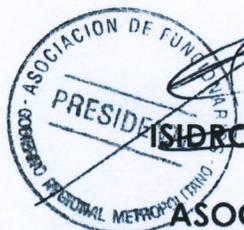
**CERTIFICADO**

---

**SANTIAGO**, 16 de Noviembre de 2012

**SR. JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE**  
**INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, viene en manifestar su conformidad a los compromisos de gestión y las metas establecidas para los Equipos de Trabajo en el Convenio de Desempeño Colectivo, para el año 2013.



**ISIDRO CONRADO CARTES MONTECINO**  
**PRESIDENTE**  
**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**